



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 - 2006
ACTA NO. 00163

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2005
SESION ORDINARIA DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL 2005
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO Y ENRIQUILLO REYES RAMIREZ.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 12:50 HORAS DE LA TARDE DEL DIA OCHO (08) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, (2005), JUEVES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS

SENADORES PRESENTES: (27)

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	: VICEPRESIDENTE
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	: SECRETARIO
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	: SECRETARIO
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ (1).

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, ANIBAL GARCIA DUVERGE, JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER Y HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO (4).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta Sesión Ordinaria.

HORA: 12:50 P.M.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

NO HUBO.

b) APROBACION DE ACTAS:

ACTA NO.158 DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005.

ACTA NO.159 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar estas dos actas en Unica Lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS. APROBADAS A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO: NO HUBO.

b) CAMARA DE DIPUTADOS: NO HUBO.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: NO HUBO.

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL: NO HUBO.

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO: NO HUBO.

f) SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA LICENCIADA CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ, SENADORA DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO

RODRIGUEZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

g) OTRA CORRESPONDENCIA: NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: Las Iniciativas a tomar en consideración de la Cámara de Diputados fueron ya enviadas a las comisiones correspondientes. (REFIRIENDOSE A LAS INICIATIVAS QUE ESTABAN EN LA AGENDA DE ESTE DIA)

LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG`S, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PRESIDENTE DOCTOR JOAQUIN BALAGUER, LA AVENIDA CONOCIDA ACTUALMENTE CON EL NOMBRE DE CARRETERA BATEY CENTRAL, DESDE SU INTERSECCION CON LA CALLE LUIS E. DEL MONTE HASTA COMUNICARSE CON EL BATEY CENTRAL, DE LA CIUDAD DE BARAHONA. REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL OFICIO NO. 1110 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE 2005.

Expediente 00901-2005-SLO-SE

La Comisión, después de analizar el referido Proyecto de Ley **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo**, entendiendo que el Doctor Joaquín Balaguer es una destacada figura nacional que trascendió internacionalmente y merece el reconocimiento de todos los dominicanos; el Doctor Balaguer llenó un período de más de sesenta (60) años en la política dominicana y todavía su personalidad irradia en nuestro suelo por su talento, laboriosidad y obras de bien patrio, corresponde honrar su ilustre memoria, denominando una calle de la agradecida ciudad de Barahona, en honor al ilustre dirigente político.

IN VOCE

Agrego, Barahona se honra.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE MANABAO, MUNICIPIO DE JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA, SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL. REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE OFICIO No. 969.

EXPEDIENTE No. 00791-2005-SLO-SE

La Comisión tras haber analizado el citado Proyecto de Ley **HA RESUELTO: rendir informe favorable** del mismo en el entendido de que la sección de Manabao del Municipio de Jarabacoa, tiene una población que supera los veinte mil (20,000) habitantes y su nivel de desarrollo y la infraestructura oficial existente en la misma, son suficientes para un ascenso geopolítico, a distrito municipal y en la misma se

encuentran partes de los Parques Nacionales Armando Bermúdez y José del Carmen Ramírez, recibe un importante segmento del turismo internacional hacia el Pico Duarte, máxima elevación de Las Antillas, y es parte de la principal Cuenca Hidrográfica de la nación, Alto Yaque del Norte, además de que en la sección de Manabao se conjugan importantes proyectos de desarrollo, turismo, caficultura de altura, hidroeléctrica y agroforestales en sentido general de significación socioeconómica.

En tal virtud esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE SANTIAGO DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE LOMA DE CABRERA, PROVINCIA DAJABON QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE LA CRUZ. REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE OFICIO No. 738.

EXPEDIENTE No. 00738-2005-SLO-SE

La Comisión tras haber analizado el citado Proyecto de Ley **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable** del mismo en el entendido de que la Sección Santiago de la Cruz, del Municipio de Loma de Cabrera, Provincia de Dajabon, ha manifestado en los últimos años un enorme crecimiento sostenido y vertiginoso, experimentando un nivel de desarrollo extraordinario, tanto en su economía, como en su densidad poblacional, hasta el punto que actualmente su población sobrepasa de los cinco mil ciento catorce (5,114) habitantes, ya que cuenta con servicios eficientes como son: salud, educación, agropecuaria, comunicación, energía eléctrica, posee una sub-estación de electricidad, tres centros comunales, cinco iglesias, dos cementerios comunitarios, una Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT), fundaciones, clubes, consejos de desarrollo, centros de madres, Instituto de Desarrollo Integral de la Frontera, Asociaciones de Acueductos Comunitarios, Asociación de Ganaderos y Asociación de Agricultores.

En tal virtud esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG`S, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PEDRO MIR" EL EDIFICIO DE OFICINAS GUBERNAMENTALES DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE MACORIS, EL CUAL ESTA UBICADO EN LA INTERSECCION FORMADA POR LAS AVENIDAS LAREANO CANTO (ANTIGUA CARRETERA MELLA) Y FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO (ANTIGUA CIRCUNVALACION). REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL OFICIO NO. 00904 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE 2005.

Expediente 00904-2005-SLO-SE

La Comisión, después de analizar el referido Proyecto de Ley **HA RESUELTO:** **rendir informe favorable del mismo,** entendiendo que Pedro Mir alcanzó el título de "Poeta Nacional" en la República Dominicana, por sus grandes aportes a la literatura dominicana y americana a través de la poesía; por nacer en San Pedro de Macorís es un orgullo de esta provincia y del país, por sus dotes intelectuales y por haber sido un ciudadano ejemplar, con su pluma, puso en alto el nombre de la

República Dominicana.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG`S, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE SECCION EL PARAJE RIO ARRIBA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE BANI, PROVINCIA PERAVIA. REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL OFICIO NO. 00775 DE FECHA 25 DE OCTUBRE 2005.

Expediente 00775-2005-SLO-SE

La Comisión, después de analizar el referido Proyecto de Ley **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo**, entendiendo que Río Arriba es una comunidad que pertenece al municipio de Baní, provincia Peravia, tiene un avance en economía, cultura y educación, así como en el crecimiento poblacional y el desarrollo social, alcanza una población de 6,000 habitantes, con una infraestructura organizada, trabajando constantemente en la promoción y desarrollo del arte, la cultura, la creación y el deporte, cuatro (4) escuelas, dos mil (2,000) estudiantes, un centro de capacitación y de crédito, microempresas, cinco (5) juntas de vecinos, servicios de agua potable, servicio telefónico, alambrado residencial y comercial.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR VICTOR MENDEZ LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES LOS DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY SOBRE REFORMA TRIBUTARIA MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LAS LEYES NO. 11-92, DEL 16 DE MAYO DE 1992; LA LEY NO. 18-88, DEL 5 DE ENERO DE 1988; LA LEY No. 4027, DEL 14 DE ENERO DEL 1955; LA LEY No.112-00, DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2000, Y LA LEY NO. 146-00, DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2000, ASI COMO TAMBIEN DICTA OTRAS DISPOSICIONES. SOMETIDO POR EL PODER EJECUTIVO.

PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EN FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2005 CON EL OFICIO NO. 001186.

Expediente No. 00968-2005-SLO-SE

La Comisión reunida en fecha 08 de diciembre en curso, con el objetivo de estudiar el precitado Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, tomando en consideración para analizarlas con profundidad y objetividad las modificaciones introducidas al proyecto original por la Cámara de Diputados, se permite presentar los siguientes planteamientos:

- La propuesta que fue trabajada por la Cámara de Diputados redujo de la iniciativa legislativa sometida por el Poder Ejecutivo unos RD\$6,326 millones de pesos.
- Ha sido un logro del legislador el no gravar los artículos y productos de mayor

consumo para los pobres, así como de los insumos y productos del sector agropecuario, quedando fuera del ITBIS el azúcar, la melaza, el aceite y el café, el cacao, el chocolate, el maíz, los insecticidas, fungicidas, herbicidas y raticidas, los insumos pecuarios y los bienes de capital agropecuarios, las semillas de oleaginosas y afines y los insumos pecuarios, que incluyen los alimentos para animales, como la soya y el maíz, la mantequilla y la margarina, los cuadernos y los lápices, las tizas y las pizarras, los gimnasios y similares, entre otros tantos productos de consumo masivo y popular, disminuyendo lo planteado por el Poder Ejecutivo de aumentar el ITBIS en RD\$11,000 millones a RD\$3,606 millones.

- Se eleva la base de exención del salario mínimo para el cobro del Impuesto Sobre la Renta a RD\$23,500 mensuales a partir del 1ro. De enero del año 2006, constituyendo esta conquista un gran logro para las personas de más bajos ingresos de la República Dominicana, amortiguando con esto el alto costo de la vida y los efectos inflacionarios que pueda producir la Reforma Tributaria
- De igual manera, grandes aportes han sido introducidos a este Proyecto objeto de este Informe, tales como: eliminación del impuesto a los intereses financieros apuntando que esta conquista para el sector financiero tiene un gran impacto para preservar los depósitos del público, evitar fugas de capitales, fortalecer la intermediación financiera; el mantenimiento del 10% para las retenciones de los servicios de los profesionales independientes; mantener tal cual está vigente el 1% del IVSS, manteniendo la exención hasta el valor de la propiedad en los cinco millones de pesos; de igual forma, el pago de anticipos establecida (1.5%) aplicada a los ingresos por ventas netas y no por ventas brutas, como estaba propuesto.
- La Comisión en el entendido de que ciertamente representa para el Gobierno Central un sacrificio fiscal la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA, recientemente aprobado por el Congreso Nacional y conscientes de la necesidad de que el Gobierno cuente con los recursos necesarios para hacer frente a sus ejecutorias y a los requerimientos del Fondo Monetario Internacional, se identificaron otras fuentes de recursos que les permitan a las autoridades nacionales financiar el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del año 2006, entre ellas mencionamos tales como: un aumento de 2 puntos porcentuales a los ingresos de las personas y empresas mayores de los RD\$900,000 mil pesos; un aumento para el diferencial del gasoil regular y gasolina Premium; aumento del 17% del registro de propiedad de los vehículos de motor en la emisión de la primera matrícula; un aumento en el impuesto selectivo al consumo de algunos electrodomésticos, así como la eliminación de la Comisión Cambiaria establecida en el ordinal 12, de la Décima Séptima Resolución de la Junta Monetaria, del 24 de enero de 1991 y sus modificaciones.

Esta Comisión consciente de su gran responsabilidad con el país y su obligación indelegable de cooperar con la gobernabilidad del país y la adecuación del país para la entrada en vigencia e implementación del Tratado de Libre Comercio suscrito con los Estados Unidos de América y los países de Centroamérica, conocido como el DR-CAFTA, reconoce que es necesario la compensación de las pérdidas de ingresos asociadas a este Tratado, así como a la eliminación de la Comisión Cambiaria y de otros ingresos que desaparecen como consecuencia de este proceso; conscientes además, de que dentro de este contexto, los ingresos aduaneros experimentarán

una significativa reducción, por lo que es necesario fortalecer y aumentar las recaudaciones de fuentes internas con el objetivo de mejorar la capacidad de fiscalización y recaudación de la Administración Tributaria en aras de favorecer la disminución de los niveles de evasión. Por lo antes expuesto esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo tal y como fue remitido por la Cámara de Diputados.**

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión para fines de su conocimiento y aprobación, y liberar de trámites para que sea conocido en dos lecturas consecutivas.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LA RESOLUCION QUE APRUEBA EL ACUERDO DE PRESTAMO COMERCIAL A CORTO TERMINO, SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO BNP PARIBAS, POR UN MONTO DE QUINCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$15,000,000.00) PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA FASE I DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO HIDROELECTRICO PALOMINO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2005, ENTRE LA CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES (CDEEE) Y LA CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT, S. A., PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO HIDROELECTRICO PALOMINO. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS CON EL OFICIO No. 001190. LEIDO EN SESION DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005.

(EXPEDIENTE No. 00970-2005-SLO-SE)

Esta Comisión en reunión sostenida para analizar el contenido del Acuerdo de Préstamo Comercial a corto término, y su Addendum sobre el Contrato Principal de Construcción de la primera fase del Proyecto Hidroeléctrico Palomino, suscrito en fecha 21 de noviembre del año 2005 entre el Estado Dominicano y el Banco BNP PARIBAS, con domicilio en París, Francia, por un monto de Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USA\$15,000,000.00). El objetivo principal del Acuerdo es la construcción de una planta de energía hidroeléctrica de 99 MW de capacidad instalada y estará situada en Boca de los Ríos en la República Dominicana.

El precio total estimado para la construcción del Proyecto Palomino asciende a la suma de Doscientos Veinticinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$225,000,000.00). La Primera Fase relativa a estudios geológicos ambientales y de ingeniería, objeto de este informe, tiene un monto estimado de Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$15,000,000.00). La Segunda Fase de la ejecución del Contrato abarcará los equipos y servicios importados y los costos locales durante la construcción.

El desembolso de la Fase I, será amortizado en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas, la primera de las cuales se vencerá en la fecha que fuere, seis meses posteriores a la fecha efectiva. Los intereses serán calculados conforme a la TASA LIBOR a seis meses, con excepción de los intereses debidos conforme al primer Período de Intereses del Desembolso cuando dicho período fuese de menos de seis meses, en cuyo caso los intereses serán calculados en base a la TASA LIBOR a 1, 2, 3, 4 y 5 meses, conforme a la duración del primer Período de Intereses.

El presente Acuerdo contempla una Comisión de Compromiso a la tasa de Cero

punto cinco por ciento (0.5%) al año; una Comisión Fija de Estructuración a la tasa de uno por ciento (1.00%) flat y una Comisión de Gestión fija a la tasa de Cero punto Setenta y Cinco por ciento (0.75%) flat, calculadas todas al monto total de la Facilidad de Crédito y serán pagadas íntegramente en la fecha efectiva, contra presentación por el Prestamista al Prestatario del Estado de Cuenta correspondiente.

Se ha convenido que todos los pagos que debieren realizarse bajo este Acuerdo se efectuarán netos de todo impuesto o retención.

Los intereses por mora bajo este Acuerdo devengarán automáticamente intereses a partir de la fecha de vencimiento hasta su pago efectivo, a una tasa equivalente a LIBOR al día, aumentado en un dos por ciento (2%) al año y serán calculados en base al número exacto de días en base a un año de 360 días.

Esta Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable tal como fue remitido de la Cámara de Diputados**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación, y liberar de trámites

(EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES LOS DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE IMPLEMENTA COMO ASIGNATURA OBLIGATORIA EN TODOS LOS PLANTELES ESCOLARES, PUBLICOS Y PRIVADOS, EL CONOCIMIENTO DE LAS LEYES DE TRANSITO, CON EL NOMBRE DE EDUCACION VIAL. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. LEIDO EN SESION DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2005.

(TAMBIEN SE ENCUENTRA EN LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS).

(EXPEDIENTE No. 00365-2002-2006-CD)

La Comisión analizó con detenimiento el contenido del Proyecto de Ley y conscientes de que un gran porcentaje de la población de nuestro país no tiene conocimiento sobre las leyes de tránsito vigentes, ocasionando esta situación un alto porcentaje en los accidentes de tránsito, los cuales constituyen el mayor número de muertes en todo el territorio nacional, y a sabiendas de que contamos con instituciones como son, la Secretaría de Estado de Educación, la Dirección General de Tránsito Terrestre, la Oficina Técnica de Tránsito Terrestre y la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET), que podrían llevar la información correcta a la población de los planteles escolares **HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo, tal como fue remitido de la Cámara de Diputados.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL DIA 15 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO "DIA DEL REEDUCADO A LA ADICCION", SOMETIDO POR EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES. LEIDO EN SESION DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005.

(EXPEDIENTE No. 00889-2005-SLO-SE)

Esta Comisión analizó con esmero el contenido del Proyecto de Ley mediante el cual se instituye el día 15 de febrero de cada año, como "Día del Reeducado a la Adicción" y ante la problemática del consumo y adicción a sustancias psicoactivas, lo cual continúa afectando nocivamente a todos los sectores sociales de nuestro país y al visualizar la encomiable labor que realizan las casas de reeducación de adictos, específicamente HOGARES CREA DOMINICANO, institución incorporada y organizada desde hace treinta años, mediante los cuales ha realizado su trabajo con entrega y dedicación al sagrado deber de servir, sin interés lucrativo.

El día 15 de febrero de cada año, escogido para instituir el "Día Nacional de Reeducado a la Adicción" ha sido propuesto en base a que fue precisamente el 15 de febrero del año 1975 cuando la institución Hogares Crea Dominicano abrió sus puertas para respaldar a la sociedad dominicana con programas dedicados al tratamiento de personas adictas a las drogas.

Entendiendo la importante labor de Hogar Crea Dominicano, junto a otras instituciones de igual naturaleza que existen en el país, la cual debe ser emulada por todos los sectores de la nación y que el día 15 de febrero de cada año, sirva para que nuestra sociedad reflexione y visualice la necesidad de respaldar la labor de reeducación de adictos, por lo cual esta Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo**, modificando únicamente el título del Proyecto el cual será leído como "**PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL DIA 15 DE FEBRERO COMO "DIA DEL REEDUCADO A LA ADICCION"**".

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA MONUMENTOS NACIONALES LOS BIENES INMUEBLES CON POTENCIAL CULTURAL QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

- ✓ **Ingenio Diego Colón o de Duquesa, ubicado dentro de la Parcela No. 9 (Parte), Distrito Catastral No. 21, del Distrito Nacional, Sección Higüero, Lugar La Gina, Departamento Duquesa-División Duquesa, área de terreno de 3,462.00 metros.**
- ✓ **Ingenio Diego Caballero, ubicado dentro de la Parcela No. 44-A, Distrito Catastral No. 10, Provincia San Cristóbal, área de terreno de 1,002 Hectáreas, 16 Areas, 43 Centiáreas. Ubicación: Margen del Río Nigua.**
- ✓ **Ingenio de Cristóbal y Francisco De Tapia, ubicado dentro de la Parcela No. 96, Distrito Catastral No. 8, Provincia San Cristóbal, con una superficie de terreno de 2 Areas, 64 Areas, 16 Centiáreas, 10 Hectáreas, 93 Areas, 14 Centiáreas, para un área total de 13 Hectáreas 57 Areas, 26 Centiáreas. Ubicación: Itabo.**
- ✓ **Capilla San Gregorio, Nigua, ubicado dentro de la Parcela No. 44-B, Distrito Nacional No. 10, Provincia San Cristóbal, Sección Boca de Nigua-La Canela, Lugar: Boca de Nigua, El Bejucal, La Esperanza, Najayo Abajo,**

- área de terreno de 9 Hectáreas, 43 Areas, 30 Centiáreas.**
- ✓ **Ingenio Sanate, ubicado dentro de las Parcelas Nos.2 y 3, Resto, del Distrito Catastral No. 4, del Municipio de Higüey, según la compilación de planos de fecha 20 de noviembre de 1990, con su límite general: Norte, Distrito Catastral No. 2 y 5; Sur, Arroyo Moreno y Distrito Catastral No. 10/6, Este: Distrito Catastral No. 1 y Sitio Baigua, Distrito Catastral No. 11/1, Oeste: Río Sanate y Distrito Catastral No. 47/1.**

PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. LEIDO EN SESION DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2005. (EXPEDIENTE No. 00424-2002-2006-PE)

Esta Comisión estudió con detalles el presente Proyecto de Ley que declara monumentos nacionales los inmuebles descritos precedentemente, el cual tendrá un impacto directo y exclusivo sobre estos inmuebles y sus entornos, convirtiéndolos en áreas de interés turístico histórico-cultural, donde se involucre el desarrollo de las comunidades marginadas y sean incorporadas a los programas nacionales. La vigencia de la ley contribuirá a la conservación de estos bienes inmuebles generando beneficios económicos y sociales a las comunidades circundantes.

La Comisión entendiendo que dentro de todos estos aspectos tan importantes que motivan esta iniciativa, cabe destacar además, que el mismo contribuirá a conservar la memoria histórica y cultural de la nación, reflejo de la época, caracterizada por la producción de azúcar como fuente principal de ingresos para la colonia, **HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES LOS DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNTO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA LUZ MERCEDES JIMENEZ VDA. RODRIGUEZ. PRESENTADA POR EL SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ.

EXPEDIENTE 00440-2005-PLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **ACORDO:** rendir informe favorable del mismo considerando que la señora **LUZ MERCEDES JIMENEZ VDA. RODRIGUEZ**, ha laborado por mas de 36 años en la Administración Pública, en instituciones tales como: Secretaría de Estado de Educación como Maestra en la Escuela Primaria de Caimito, La Vega, y en el Centro Nacional de Artesanía, trabajando siempre con integridad y plena vocación de servicio, en la actualidad padece serios quebrantos de salud que la inhabilitan para ejercer trabajo alguno, y que además carece de los medios económicos para atender las exigencias de salud y de alimentación que su estado delicado requiere.

La Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación, tal como se indica más

abajo.

"ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión mensual del Estado de RD\$5,000.00, a favor de la señora **LUZ MERCEDES JIMENEZ VDA. RODRIGUEZ."**

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN REYES SANTANA. PRESENTADA POR EL SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA.

Expediente 00660-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley DECIDIO: rendir informe favorable del mismo, considerando que la señora CARMEN REYES SANTANA, ha desarrollado una prolongada labor a favor del Estado Dominicano donde después de haber quedado sola por la muerte de sus parientes más cercanos y sufriendo de quebrantos de salud lo que le imposibilitan para el trabajo productivo. En tal sentido esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero:

"ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión del Estado para la señora CARMEN REYES SANTANA, por la suma de quince mil pesos (RD\$15,000.00) mensuales."

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO QUE PERCIBE LA SEÑORA ISABEL ALTAGRACIA ROMAN HERAZME. PRESENTADA POR EL SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ.

La Comisión ha analizado el contenido del citado Proyecto de Ley y entiende que es función del Estado Dominicano ir en auxilio de aquellos ciudadanos que han prestado servicios a instituciones estatales, pero que por su avanzada edad, salud y otras razones no pueden producir bienes y servicios; por lo que esta Comisión RESUELVE: rendir informe favorable del mismo, tal y como se lee en su artículo primero:

"ARTICULO PRIMERO: Se concede un aumento de pensión del Estado a favor de la señora ISABEL ALTAGRACIA ROMAN HERAZME, de diez mil pesos (RD\$10,000.00) mensuales.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ANA BELKY JEREZ DE MENA. PRESENTADA POR EL SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ.

EXPEDIENTE 00895-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **ACORDO:** rendir informe favorable del mismo considerando que la señora **ANA BELKY JEREZ DE MENA**, ha laborado por varios años en la Administración Pública, específicamente en el Senado de la República, ha dedicado gran parte de su vida útil a labores comunitarias, entregada, trabajando siempre con integridad y plena vocación de servicio, en la

actualidad padece serios quebrantos de salud que la inhabilitan para ejercer trabajo alguno, y que además carece de los medios económicos para atender las exigencias de salud y de alimentación que su estado delicado requiere.

La Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación, tal como se indica más abajo.

- Se concede una pensión mensual del Estado de quince mil pesos RD\$15,000.00, a favor de la señora **ANA BELKY JEREZ DE MENA**.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DEL LEY QUE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA ALTAGRACIA GUERRERO ROSARIO. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA, LEIDO EN SESION DE FECHA 13/09/2005.

Expediente 00575-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **DECIDIO:** rendir informe favorable del mismo, considerando que la Señora **MARIA ALTAGRACIA GUERRERO ROSARIO**, ha desarrollado una prolongada labor a favor del Estado Dominicano donde con dedicación, lealtad y seguridad, y por el deterioro experimentado por el poder adquisitivo del peso dominicano, se justifica que esta pensión sea reajustada a un nivel de acuerdo al costo de la vida actual. En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero:

"ARTICULO PRIMERO": Se concede un aumento de pensión del Estado de RD\$2,700.00 (Dos Mil Setecientos Pesos Con 00/100) a **RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS)** mensuales, para la Señora MARIA ALTAGRACIA GUERRERO ROSARIO.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR FEDERICO SANTANA VASQUEZ, PRESENTADO POR EL SEÑOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, SENADOR POR LA PROVINICA ESPAILLAT.

Expediente 00897-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **ACORDO:** rendir informe favorable del mismo, considerando que el señor **FEDERICO SANTANA VASQUEZ** ha laborado en la Administración Pública por varios años, específicamente en el Senado de la República, en la actualidad padece serios quebrantos de salud que le imposibilitan continuar realizando labores productivas que le permitan costearse sus necesidades y las de su familia.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación como se detalla a continuación:

"Se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$30,000.00, mensuales a favor del señor **FEDERICO SANTANA VASQUEZ**".

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR BIENVENIDO CARIDAD CASTILLO. PRESENTADA POR EL SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA.

EXPEDIENTE 00735-2005-PLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **ACORDO:** rendir informe favorable del mismo considerando que el señor **BIENVENIDO CARIDAD CASTILLO**, ha laborado por más de 34 años en la Administración Pública, y que durante sus largos años de servicios a la sociedad, mantuvo una conducta intachable, no acumuló fortuna alguna y se encuentra padeciendo de serios quebrantos de salud, situación esta que lo imposibilita para continuar desarrollando una labor productiva que le permita generar lo necesario, para cubrir los gastos de los medicamentos requeridos, así como el sustento propio y el de su familia.

En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación, tal como se indica más abajo.

"ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión mensual del Estado a favor del Señor **BIENVENIDO CARIDAD CASTILLO**, por la suma de Doce Mil Pesos con 00/100 RD\$12,000.00."

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JUAN RAMON VILLAR SANCHEZ. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE 00736-2005-PLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **ACORDO:** rendir informe favorable del mismo considerando que el señor **JUAN RAMON VILLAR SANCHEZ**, ha laborado como Diputado de la República por la provincia Salcedo y funcionario en otras dependencia del Estado; y que el Estado estimulara el desarrollo progresivo de la seguridad social, de manera que toda persona llegue a gozar de adecuada protección contra la desocupación, la enfermedad, la incapacidad y la vejez, y en los actuales momentos se encuentra padeciendo serios quebrantos de salud, que lo imposibilitan para el trabajo productivo.

En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación, tal como se indica más abajo.

"ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión mensual del Estado a favor del Señor **JUAN RAMON VILLAR SANCHEZ**, por la suma de Treinta Mil Pesos con 00/100 RD\$30,000.00."

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTAN LAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO QUE PERCIBEN LOS SEÑORES ABRAHAM LUTHER WILMORE Y MARIA JOSEFA HOLGUIN. REMITIDO POR

LA CAMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL OFICIO NO.963 FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2005. TOMADO EN CONSIDERACION EN FECHA 9-11-2005.

(Expediente: 00787-2005-SLO-SE)

La Comisión después de analizar el Proyecto de Ley de referencia RESUELVE: rendir informe favorable del mismo, tomando en consideración que los señores ABRAHAM LUTHER WILMORE JONES Y MARIA JOSEFA HOLGUIN han laborado en diferentes instituciones de la Administración Pública por más de veinte (20) años, y han sido pensionados con la suma de tres mil quinientos pesos con 00/100 (RD\$3,500.00) y mil catorce pesos 00/100 (RD\$1,014.00) respectivamente, cantidades que les resultan insuficiente para adquirir sus medicamentos y el sustento de sus familias.

En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación, tal y como fue remitido por la Cámara de Diputados.

"Artículo Primero: Se aumentan a la suma de quince mil pesos con 00/100 (RD\$15,000.00), las pensiones mensuales del Estado que reciben los señores Abraham Luther Wilmore Jones y María Josefa Holguín."

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE DIEZ MIL PESOS CON 00/100, A FAVOR DE LAS SEÑORAS ENEDINA GARCIA COLON DE LIMA Y CLARA MONTERO BERIGÜETE. REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL OFICIO NO.782 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

Expediente 00680-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de analizar el contenido del Proyecto de Ley antes referido, **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable** sobre el mismo, entendiendo que las señoras Enedina García Colón de Lima y Clara Montero Berigüete han prestado sus servicios a la Administración Pública por más de veinticinco (25) años, desempeñando sus funciones con esmero y vocación de servicio, y en la actualidad padecen serios quebrantos de salud que les imposibilitan para el trabajo productivo.

Por esas razones esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación, tal y como se lee en su artículo primero.

"ARTICULO PRIMERO: Se conceden sendas pensiones mensuales del Estado de diez mil pesos con 00/100 (RD\$ 10,000.00), a favor de las señoras Enedina García Colón de Lima y Clara Montero Berigüete."

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DEL LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA HILDA EMERALDINA COLON VARGAS. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS, LEIDO EN SESION DE FECHA 11/10/2005.

Expediente 00685-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **DECIDIO:** rendir informe

favorable del mismo, considerando que la Señora **HILDA EMERALDINA COLON VARGAS**, ha desarrollado una prolongada labor a favor del Estado Dominicano y por encontrarse afectada de salud le es imposible continuar prestando servicios activos.

En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero:

"ARTICULO PRIMERO": Se concede una pensión mensual del Estado para la Señora HILDA EMERALDINA COLON VARGAS, por la suma de **RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS)**.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA EREMINDA MERCEDES CASTILLO MEDINA DE CASTELLANOS. PRESENTADO POR EL SENADOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA.

Expediente 00896-2005-PLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **ACORDO:** rendir informe favorable del mismo, considerando que dicha señora laboró por varios años como maestra y directora en la escuela primaria de la Comunidad La Gorra, Provincia Dajabón, desempeñándose con dedicación, honestidad y vocación de servicio, en la actualidad se encuentra padeciendo serios quebrantos de salud que le imposibilitan realizar cualquier labor productiva.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación como se detalla a continuación:

Se concede un aumento de pensión del Estado de RD\$2,500.00 a 10,000.00, mensuales a favor de la señora **EREMINDA MERCEDES CASTILLO MEDINA DE CASTELLANOS**.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DEL LEY QUE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL REYES OGANDO. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, LEIDO EN SESION DE FECHA 23/09/2005.

Expediente 00655-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **DECIDIO:** rendir informe favorable del mismo, considerando que el Señor **ANGEL REYES OGANDO**, ha desarrollado una prolongada labor a favor del Estado Dominicano donde fue beneficiado en el año 2004, mediante decreto No. 178-04, y desde la fecha los productos de primera necesidad y las medicinas han aumentado. Por lo que es merecedor de un aumento acorde con el costo de la vida actual. En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero:

"ARTICULO PRIMERO": Se concede un aumento de pensión del Estado de RD\$9,000.00 (Nueve Mil Pesos Con 00/100) a **RD\$16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS)** mensuales, para el Señor ANGEL REYES OGANDO.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DEL LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA JOSEFINA AQUINO MERCEDES. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ, LEIDO EN SESION DE FECHA 13/09/2005.

Expediente 00602-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **DECIDIO**: rendir informe favorable del mismo, considerando que la Señora **JOSEFINA AQUINO MERCEDES**, ha desarrollado una prolongada labor a favor del Estado Dominicano donde todas las funciones ejercidas en las diversas dependencias del sector público meritoria trabajadora han sido realizadas con honestidad, lealtad y vocación. En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero:

"ARTICULO PRIMERO": Se concede una pensión mensual del Estado para la Señora JOSEFINA AQUINO MERCEDES, por la suma de **RD\$25,000.00 (VEINTE Y CINCO MIL PESOS)**.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DEL LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR NELSON ANTONIO ESTEVEZ ESTEVEZ. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS, LEIDO EN SESION DE FECHA 11/10/2005.

Expediente 00676-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **DECIDIO**: rendir informe favorable del mismo, considerando que el Señor **NELSON ANTONIO ESTEVEZ ESTEVEZ**, ha desarrollado una prolongada labor a favor del Estado Dominicano con gran dedicación y honradez. Por motivo a su enfermedad y quebrantos le es imposible continuar realizando actividades productivas. En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero:

"ARTICULO PRIMERO": Se concede una pensión mensual del Estado para el Señor NELSON ANTONIO ESTEVEZ ESTEVEZ, por la suma de **RD\$25,000.00 (VEINTE Y CINCO MIL PESOS)**.

(EL SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES LOS DEPOSITO POR SECRETARIA)

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

(No hubo)

MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: Buenas tardes Señor Presidente y demás colegas senadores. Apareció en la segunda página del periódico El Nacional, en Primera Fila de este periódico, un artículo referente al acoso y a la persecución política a que ha sido sometido en días recientes el ex-jefe de la Policía Jaime Marte Martínez. Con su anuencia, voy a proceder a leer el artículo. No está firmado por ningún periodista, esa es la opinión del periódico.

(EL SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO).

IN VOCE:

Yo creo que aquí la mayoría somos políticos ya de ciertos años en el ejercicio profesional, y uno más que otro ha estado sometido a persecuciones políticas pero más sutiles, con más altura; pero yo creo que aquí se ha descendido a lo más bajo que puede llegar la persecución política burda, de la más baja estofa contra un Jefe de la Policía, que como Jefe de la Policía no fue perfecto, nadie es perfecto, pero creo sin temor a equivocarme que hizo todo lo humanamente posible para conectar a su institución con la sociedad civil, con el resto del pueblo, que fue un Jefe de la Policía caballeroso, con las puertas abiertas; no solamente para los congresistas sino para cualquier persona que fuera a tratar un asunto de interés general y hasta personal, que no se merece ese trato, sobre todo cuando nosotros hemos tenido en el pasado jefes de policías que se distinguieron, se caracterizaron por las brutales represiones de que fue objeto la sociedad dominicana. De modo que nosotros quisiéramos que como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, el Presidente de la República y del Secretario de Interior y Policía, que tomen las medidas pertinentes para que sí ha cometido alguna falta que se traduzca a los tribunales, como un ciudadano cualquiera, pero que no sea objeto de una persecución tan grosera, que desdice mucho del régimen democrático que estamos viviendo por el cual ha luchado tanto el pueblo dominicano y ha derramado tanta sangre, es cuanto Señor Presidente.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Señor Presidente, distinguidos colegas, yo quiero cogerles tres minutos, porque esto es para Usted Presidente, esta carta que me mandaron a mí es para Usted, por lo que le pasó en Moca a Usted, o para el Vicepresidente lo que le pasó en San Juan, o lo que pasó al compañero de San José de Ocoa, o lo que pasó a Enriquillo en Bonao, lo que le está pasando a Tomy Durán vocero nuestro, distinguido, a Víctor Méndez, a uno de los mejores políticos de este país y del PRD, lo que está pasando a Papo Luna, lo que le pasó a Mario Torres que le invirtieron dinero, recursos, aunque venció el pobre, el muchacho se fajó, lo que le paso a Chú en Nagua, lo que le está pasando al de Salcedo, al de Barahona a Santico, a Melania, la quieren tumbar, (LA SENADORA MELANIA RESPONDE QUE A ELLA NO LE ESTA PASANDO NADA ENTONCES EL SENADOR RUTINEL CONTESTA) la sacamos a Usted compañera. Pero a la gran mayoría que no hay respeto, al de Peravia; esta carta, con excepción de la compañera que me alegro mucho, Melania Salvador que no tiene problema. Ella va a saber en las elecciones si va a tener problemas o no, dirigido a mí, pero dirigido a

todos ustedes, es tres puntos esenciales.

(EL SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ DIO LECTURA A DICHA CARTA)

Las Organizaciones Comunitarias Sociales Comerciales y Ciudadanas firmantes.

Manifestamos por este medio que aceptamos y respetamos la dedición del dirigente político Tonty Rutinel Domínguez, Senador de la Provincia Santo Domingo, de renunciar a su organización política del Partido Revolucionario Dominicano, pues esta es una posición personal y potestativa mía, hasta pudiera decirse que ha sido una salida juiciosa e innecesaria, ya que las relaciones en termino generales de Tonty Rutinel Domínguez con un sector minoritario, pero muy poderoso y decisivo de su PRD, llegaron a un grado extremo de antagonismo, le hicieron la vida imposible a lo interno del partido al que le había dado más de 35 años de esfuerzo sacrificio, dignificando la membresía de ese partido,

IN VOCES:

Lo que muchos no quisieron hablar les está pasando ahora, ojalá no les pase a los que faltan.

(CONTINUA LEYENDO)

Con lo que no podemos estar de acuerdo es con su planteamiento de renuncia también a la Senaduría que actualmente ostenta. Nosotros y todos los que así lo hicimos votamos por Usted Senador Tonty Rutinel Domínguez, como lo hicieron todos ustedes que son representantes dignos, independientemente de nuestras preferencias políticas o de cualquier otra índole. Entendemos que debe cumplir al pueblo que lo eligió sin hacer caso omiso a los señores políticos que pretenden pescar en río revuelto y alzarse con su Curul,

IN VOCES

Como ha pasado otras veces Presidente!

Hoy podemos decir con gran satisfacción que no nos arrepentimos. Usted nos ha representado sobradamente bien. Ha sido un Legislador sobresaliente, honesto, capaz, productivo y trabajador, enalteciendo a ese importante órgano de poder al que pertenece, el Senado de la República como bien lo han hecho los demás senadores. Su trayectoria lo ha erigido a Usted en un activo político de toda la sociedad dominicana, no de ningún partido político en particular por lo que consideramos que a más de completar su actual período legislativo debe seguir siendo Senador más allá de agosto del 2006.

Usted debe buscar su postulación por una organización política que pueda tener alguna afinidad con sus postulados y accionar políticos y más que buscarlo a Usted, consideramos que las instituciones políticas de nuestro país no debiera privarnos a nosotros, el electorado de la Provincia Santo Domingo de esa opción de ese producto político tan acabado que se llama Tonty Rutinel Domínguez.

Estamos convencidos de que si Usted va como candidato (esto es al Senador Alemán) no importa por cual entidad o agrupación política o conjunto de partidos será un candidato victorioso pues sus atributos, su desempeño político y legislativo

se lo asegura, y el beneficio será de todos nosotros y la sociedad dominicana en todo su conjunto. Recordamos que Usted le dio la victoria en la Provincia Santo Domingo en el 2002 al PRD con la más alta votación del todo el país, haciendo posible con su trabajo político el triunfo de síndicos, diputados y regidores.

Es inaudito, inconsecuente el maltrato del que Usted ha sido objeto por este sector poderoso y decisivo del PRD...

IN VOCES:

Como han sido ustedes compañeros, en estos momentos se están viendo en el espejo de Tonty Rutinel Domínguez.

(CONTINUA DANDO LECTURA)

... al que le ha dado toda su vida, partido al que ha dado todo su sacrificio, esfuerzo, prestigio social y político, y todo lo cual no se há sabido valorar como a todos ustedes.

Tenemos conocimiento, informaciones en el sentido de que todas las encuestas realizadas...

IN VOCE:

Sigue diciendo, tiene dos párrafos más que me dan las encuestas, ect.

(CONTINUA LEYENDO)

Nuestro objetivo no es de inmiscuirnos, sino de hacer posible que Usted siga representando.

IN VOCE:

Ese es el documento Presidente, que fue enviado a todos los senadores, que recibí y fue publicado, y quiero decir con el permiso del Senador de Samaná, y el de Hato Mayor, que ojalá no le pase lo mismo. Mire Presidente, le quiero decir, y esto es un momento estelar que el PRD comenzó su definitiva destrucción, no ha respetado la democracia, ha irrespetado todo, ese acuerdo es inaudito. Yo estaba callado, ¿Usted sabe porqué yo decidí volver? Por esta carta y por la solicitud de los senadores de retirar mi renuncia, y por el hecho de que ya estaban comprándola, Presidente, Usted lo sabe y lo sabe todo el mundo, esto es una cosa increíble, aquí no hay respeto en este país, por eso y por mí responsabilidad voy a seguir aquí hasta el 16 de agosto. A nosotros nos da vergüenza que esté pasando lo que esta pasando en este país, y que no se alcen voces, que dos personas destruyan al PRD. El Presidente designado Ramón Alburquerque, y el otro compañero; y que aquí nadie hable. Señores, ustedes que se quedan en ese partido, a ustedes les está yendo mal, y les va a ir muy mal, Vicente, Melania, no se crean, Roberto, oye Chino, les va a ir muy mal, ustedes no solamente no van a ganar sino que están concurriendo la desaparición de su partido, ahí no hay garantía de nada, pero más respeto. Hatuey debería estar riéndose, y a mí ustedes me han dado toda la razón en esa dirección. Lamento mucho esta intervención, pero como lo que está en juego es el destino democrático de todos nosotros, los que estamos aquí de tantos años, ioigan rebélense ombel!, digan la verdad, en la Provincia Santo Domingo, no solamente hicieron una convención, un tolo de convención, la gente pintando, no como decía el

Senador Alemán ahorita, están pintando los locales de negro y poniendo cruces, es que han sustituido todo, es que no hay respeto al voto, hacen convención y después lo irrespetan, como lo han hecho en todo lo demás. El PLD debe estar riéndose y el partido del compañero Hatuey Decamps debe estar riéndose, estamos concurriendo hacia la destrucción, le hará un daño increíble eso al PRD y a la democracia, los perredeístas no estarán en condiciones de ir a votar, se van abstener o van a votar por otro. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Presidente, colegas, senadores, yo quiero aprovechar y decirle al compañero Honorable Senador Tonty Rutinel, que no se preocupe mucho porque él no está, creo yo, y si no está en esas filas no tiene que preocuparse por la decisión de otro partido, eso es problema de los partidos. Yo creo que los partidos se sienten felices, la dirección lo hizo y lo hizo responsablemente, son gente pensante, entonces vamos a dejarlos y desearles feliz resto del camino. Usted no puede venir y ser vocero de quien no quiere que Usted sea vocero, y aquí la gente del PRD no quiere que Usted sea vocero de ellos. Así que no le haga el favor compañero, déjelo quieto, Usted es un hombre de la base, y la base lo reconoce a Usted, haga su trabajo. Yo sí estoy feliz con ese acuerdo, y les deseo éxitos a los dos partidos que son amigos míos, yo les deseo éxitos, simplemente, pero es una decisión de otro partido.

Yo quiero aprovechar senadores un tema muy interesante donde ustedes todos han sido partícipes, han apoyado la decisión. En estos momentos se está llevando a cabo la audiencia en Samaná, ya lleva tres días corridos, consecutivos, de ese material que se depositó en Manzanillo y en Samaná. Yo no sé si en Manzanillo se defendió como se está defendiendo en Samaná; pero en Samaná está lleno totalmente el Palacio de Justicia, apoyando eso, y quiero decirles, (Alemán inclusive firmó la Resolución igual que todos ustedes) y lo hice saber ayer en la audiencia cuando fui citado, donde le reconocí a cada Senador, que no hubo uno, incluyendo a Víctor Méndez, que fue el primero que dijo lo firmo, y lo firmó, o sea todos los senadores, y los que fueron allá, la Comisión, y el Presidente del Senado fue, y déjenme decirles una cosa, que el pueblo de Samaná se siente feliz con ustedes, feliz con la decisión. Yo no voy hacer como traen otros, muchas guaguas para que lo vean aquí en el Hemiciclo, pero de verdad que yo creo que el destino de esa audiencia va a ser diferente a la de Montecristi, porque es un juez con una pulcritud. Estamos esperando, el pueblo de Samaná está pendiente a eso, porque eso en verdad los técnicos que fueron allá explicaron las consecuencias de ese material, como se va acumulando en el cuerpo humano, es un material que no se expulsa, es un material acumulativo, y dio una explicación extraordinaria, los técnicos que Usted llevó allá, Presidente de la Comisión. Así que yo quiero informarles a ustedes de lo que está aconteciendo y darles las gracias personalmente, y darles las gracias en nombre de Samaná. Muchas gracias.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente, distinguidos colegas. Viendo la Agenda del día de hoy, yo pienso Presidente, que aquí se ha estado trabajando intensamente desde que llegó el Proyecto de Reforma Fiscal, desde el martes. Pienso que lo que debíamos aprovechar en el día de hoy es para conocer el Proyecto de Reforma Fiscal, y el otro tema que se dio a conocer ahí, y entonces limitar la Agenda para que estas pensiones y estas otras cosas pendientes lo podamos conocer en la próxima Sesión del Senado. Yo creo que aquí todos los senadores, ya jueves en la tarde, tienen compromisos tanto en el Senado como en sus respectivas provincias, como compromisos que se han hecho a otros niveles, y creo interpretar el sentimiento de los colegas senadores; que nos limitemos Señor Presidente, al conocimiento de la Agenda del día de hoy, y ojalá

poder dar un cierre de debate ahora para que nos aboquemos al conocimiento de esos temas, porque la verdad es que, yo creo que los demás puntos que hay pendientes en el conocimiento de la Agenda pueden aplazarse para la próxima semana; así que solicito, Señor Presidente, formalmente un cierre de debate de mociones y ponencias, y que entonces nos aboquemos al conocimiento de los temas que se sometieron para conocerse en el día de hoy. Gracias Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Hay turnos pendientes de ponencias; entonces luego cuando vayamos a conocer la Orden del Día, sometemos la propuesta que secundamos del Senador Jesús Vásquez Martínez.

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ: Gracias Presidente y demás colegas senadores. Presidente, es para hacer una denuncia que está ocurriendo en la Provincia de Montecristi. La Provincia de Montecristi Presidente, inmediatamente se instaló el Acueducto de la Línea Noroeste, un acueducto tan esperado por los montecristeños, me refiero al Municipio de San Fernando, la común cabecera. Resulta ser que este gobierno lamentablemente parece ser que no existe una institución que se llama INAPA; da pena, claro Roberto, un excelente ingeniero que estuvo cuatro años en INAPA, y que allá esos problemitas eran de tres días y se resolvían, sin embargo este gobierno, los munícipe de San Fernando de Montecristi ya no pueden seguir en las calles, las aguas negras, las materias fecales, andan por el centro de las calles y se ha denunciado por todos los medios de comunicación que la Sala Capitular del Municipio de San Fernando, hizo una Resolución para que este gobierno fuera en auxilio de todos estos brotes de enfermedades que han surgido en la Provincia Montecristi; ya los hospitales y las clínicas privadas no dan abasto de tantas enfermedades que han ocasionado estas aguas negras que andan en el municipio entero. Y uno habla con el Director de INAPA, uno le hace un llamado al Presidente de la República y lamentablemente los medios de comunicación no le hacen caso; por lo que Presidente, desde esta curul le estamos haciendo un llamado al Presidente de la República para que vaya en auxilio de Montecristi, para que después no haya una catástrofe, como se espera si eso no se resuelve lo más rápidamente posible. Ustedes se imaginan niños que van a las escuelas en las mañanas, cientos de niños presenciando estas materias fecales en el medio, en el centro de las calles, en las avenidas que existen en Montecristi y que yo creo que es algo a propósito que está haciendo este gobierno, porque en los últimos meses han llegado inversionistas extranjeros del sector turístico y que parece que hay intención de invertir en Montecristi y que parece ser que esta noticia no le ha agradado a ciertos polos turísticos del país y resulta que este gobierno parece ser que le está haciendo el juego a esos sectores turísticos de otras provincias que no es la Provincia de Montecristi; así que hacemos un llamado al gobierno central para que rápidamente vaya, no solamente llegue en auxilio de arreglar las cloacas, sino también, en auxilio de tantas gentes que están enfermas, que están padeciendo de falta de salud por estas aguas negras que están vertidas en las calles, en las aceras del municipio San Felipe de Montecristi

Y también Presidente, Usted sabe que los partidos políticos, igual que en la República Dominicana y en cada nación existe lo que es una Constitución de la República, los partidos políticos también tenemos estatutos y por eso, cuando un militante o un simpatizante de un partido va a ingresar formalmente a ese partido, lo primero que tiene que hacer es aprenderse lo que son sus estatutos, por eso cuando una persona decía hacer carrera política lo que tiene es que leer esos estatutos y acogerse a lo que dicen y aprenderse eso, aprendérselo bien, porque los estatutos del PRD dicen que las candidaturas que se postulan por su partido no son personales, son del partido, no son de uno, por eso yo considero y que apruebo y le

doy el apoyo necesario hasta exponiendo mi candidatura que fue ganada en una convención en Montecristi, de que si fuere necesario negociarla con el Partido Reformista por la razón de que son acuerdos que trascienden no solamente los cargos municipales y congresionales, sino que hay un acuerdo programático para la República Dominicana que trasciende lo que son las candidaturas congresionales y municipales; por eso yo entiendo que lo que está haciendo el PRD en estos momentos, es un acuerdo programático que va a convenir al Partido Reformista y al PRD; pero también a la nación dominicana. Los procesos democráticos de los partidos hay que respetarlos y es por eso que los estatutos del partido también hablan de que el partido se reserva un 15%, sus reglamentos lo dicen, un 15% de sus candidaturas para cualquier tipo de cotejo que haya que hacer en el futuro con las candidaturas del PRD. Así es Presidente, que lo que está haciendo el PRD y el Partido Reformista es un asunto democrático en la República Dominicana en estos momentos, nunca se había visto dos partidos antagónicos como el Partido Reformista y el PRD, juntarse para estudiar una alianza estratégica para nosotros mantener lo que es la democracia institucional en la República Dominicana. Ahora mismo el PRD tiene una gran mayoría aquí en el Congreso, tiene 27 senadores, ahora, son 28 senadores, ahora, lo que yo sí me atrevo a decir una cosa, es que el día que yo me vaya del PRD o me expulsen lo que yo tengo que hacer es ser responsable y entregar mi representación que me la dio un partido, eso es lo que tiene que hacer un político serio y decente, porque la candidatura si yo me voy independiente en Montecristi Usted puede estar seguro que yo no saco 2 mil votos. Yo soy Senador de la República, dos veces consecutivo, que las 2 veces la he ganado por encima del 50%, las dos veces que he ganado.

En el 98, gané con el 54.9%, y en el 2002, 54.3%, las dos veces que he participado; y el día que decida dejar la política, o que mi partido me sancione, o yo decida irme del PRD, Usted puede estar seguro que yo entrego mí Curul, porque es al partido que me postuló, que le pertenece esa candidatura; por lo tanto Presidente, yo espero que mí partido siga haciendo los aprestos que haya que hacer para que lleguemos a un entendimiento con el Partido Reformista, para que así nosotros entonces como perredeístas le demos una señal clara que lo que enrumbamos nosotros no son los cargos provinciales, municipales, sino que es un acuerdo programático para enseñarles a estos peledéístas y al PLD que nos gobierna, a que con esta alianza vamos a hacer un programa como lo hizo Taiwán, para que si lo quieren acoger ellos también como plan de gobierno hacia el futuro, entonces nos acogamos a hacer un acuerdo nacional para que enrumbemos el país por un progreso mejor, que es lo que necesita el país. Muchas gracias Presidente.

SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS: Yo quiero, Presidente, y demás colegas solidarizarme con lo expuesto por Víctor Méndez, en el sentido del acoso que se mantiene en contra de Jaime Marte Martínez.

Recordarles a los amigos del gobierno, que lo de hoy, viene mañana. Cuando yo, que soy de una familia de políticos, que he aprendido desde muchacho, cuáles son las cosas, que mi padre lleva de su abuelo y de su bisabuelo, las vivencias de la política, siempre, cuando fui gobernador de la Romana me decía, "recuérdate que tú puedes estar quitado en la noche anterior por un decreto", eso quería decir que uno tomara acciones en su vida como político, al final del camino, cuando uno hace las cosas como no debe hacerlas, mal hechas, al final del camino tiene que pagar, y tiene que verse con su pueblo, y es bueno que la gente del Partido de la Liberación Dominicana, hoy en el poder, entienda que todo el mundo no puede estar con ellos, y que la política como decía el Doctor Joaquín Balaguer "Nadie es morocota para que todo el mundo lo quiera", y la verdad es que a uno lo quieren, otros lo rechazan, y

esa es la vida política; ahora dejar vivir a la gente, yo creo que es algo justo y necesario, y que entiendan que mañana se va a estar en la oposición, y que las retaliaciones vienen de actos de esta naturaleza, y yo creo que deben desaparecer, y que todo aquel que cometa actos reñidos con la ley y las buenas costumbres, debe ser sometido a la acción de la justicia para dar un ejemplo en la República Dominicana, pero siempre y cuando existan pruebas verdaderas que ameriten que esa persona sea llevado a un banquillo de los acusados para que pague su acción que se cometa en contra de la ley y de las buenas costumbres en la República Dominicana, y que siempre tengamos pendiente que debemos iniciar las acciones para poder sanear de las vidas mundanas y fuera de ley, y del contexto que se vive muchas veces en los países como el nuestro.

También yo quiero aprovechar levemente Presidente, y felicitar a las autoridades del Partido Revolucionario Dominicano, del Partido Reformista Social Cristiano, y las del Partido de la Liberación Dominicana, por la intención que hubo de todos los partidos políticos de llegar a un entendido, a un acuerdo de nación para ir en unión a las próximas elecciones, el Partido Revolucionario Dominicano y el Partido Reformista están al borde de un acuerdo, que yo creo que es beneficioso para el país, beneficioso para la República Dominicana, beneficioso para el Partido Reformista Social Cristiano, y para el Partido Revolucionario Dominicano. Todos los acuerdos de esta naturaleza llevan sacrificios y lamentablemente llevan sacrificios en personas que tienen posibilidades y otros que no tenían posibilidades; en ese sentido lo único que quiero decir es una cosa, Señor Presidente, nosotros respaldamos a plenitud a la alta dirigencia del Partido Revolucionario Dominicano, y la felicitamos, y no solamente eso, sino que ponemos a disposición nuestra candidatura a Senador de la Romana, para que ellos no tengan ningún obstáculo en las negociaciones que están llevándose a cabo con el Partido Reformista Social Cristiano; porque sabemos que cuando hay una unión de esta naturaleza siempre hay que sacrificarse, y donde haya que sacrificarse, si el Partido Revolucionario Dominicano entiende que tiene que tomar nuestra candidatura para hacer lo que tenga que hacer en bien de la República Dominicana, nosotros la ponemos a disposición, porque nosotros somos ave de paso, y así tenemos que vernos todos en un partido político, no somos gentes que tenemos por hecho estar ahí, porque somos prescindibles, cualquiera puede sustituirnos, y así, en ese sentido, yo pongo a disposición nuestra candidatura, para que el Partido Revolucionario Dominicano y sus altas instancias tenga la libertad de hacer un acuerdo de nación que convengan a los mejores intereses de la República Dominicana, para que se sepa que aquí nosotros, hombres y mujeres, que estamos aquí en el Partido Revolucionario Dominicano, fundamentalmente en el Partido Reformista, tenemos que abrirles espacios, a esa gran unión que va a llevar sacrificios, no hay dudas, pero es lo que más le conviene a la República Dominicana, y si no fuera así el Partido de la Liberación Dominicana estaba dándole el mundo al Partido Reformista Social Cristiano, porque entendía que esa acción y esa unión iba a desbaratar al Partido Revolucionario Dominicano. Hoy estamos nosotros a la puerta de esa acción, a la puerta de ese gran acuerdo, y yo creo que todos debemos respaldarlos, y respaldar a nuestras autoridades en estos momentos de crisis, porque cualquiera que va a ser sustituido sabemos que lucha y pelea, pero tenemos que saber que también este acuerdo es de nación, este es un acuerdo que va a llevar al Partido Reformista Social Cristiano y al Partido Revolucionario Dominicano al mantenimiento de nuestra democracia, y en ese sentido queremos dejar claro, ante la nación el respaldo absoluto a nuestras autoridades en este momento, que en muchos casos no hemos estado de acuerdo con sus acciones, pero que en este momento tenemos que respaldar a nuestra agrupación política, que lejos de las voces agoreras que dicen que estamos ante la destrucción, yo creo que es un partido de grandes esperanzas, un partido con un

futuro promisorio, y un futuro que nosotros vamos a llevar a cabo hoy de manos del Partido Reformista Social Cristiano hasta el 16 de mayo y el 17 de mayo cada uno por su lado. Muchas Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Yo quiero solidarizarme con las expresiones del Senador Víctor Méndez que tiene que ver con el caso de Marte Martínez. Yo creo que los que conocimos al ex Jefe de la Policía sabemos su empeño para hacer las cosas lo mejor posible; sin embargo hemos visto que realmente hay una especie de persecución, ensañamiento contra esa persona, y eso que ha denunciado el periódico pone de relieve de que realmente hay un ensañamiento, una persecución personal contra él, que yo creo que él no se lo merece, porque si realmente hubiera cometido un acto que hubiera violado la Ley, yo creo que hay métodos, se han hecho acusaciones que no han sido demostradas, por lo que realmente yo creo que así no se avanza en lo que es la institucionalidad y mucho menos en lo que es el estado de derecho. Yo creo que todos debemos ser solidarios con esa posición, porque realmente no corresponde con la actuación de ese señor.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

- Hay una propuesta hecha por el Senador Jesús Vásquez, que tomando en cuenta la hora, los problemas que tenemos todos, que dejemos para la próxima Sesión los temas, las pensiones y otras propuestas que hay en la Agenda, y conozcamos los dos puntos que han sido solicitados colocar en la Orden del Día que fueron hecho los informes. Uno que tiene que ver con la aprobación de una préstamo de quince millones de dólares y la Reforma Fiscal.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos la propuesta para que se conozca en dos lecturas consecutivas y el contrato en una.

Los que estén de acuerdo en que dejemos los demás puntos para la próxima Sesión, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO.**

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE APRUEBA EL ACUERDO DE PRESTAMO COMERCIAL A CORTO TERMINO, SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO BNP PARIBAS, POR UN MONTO DE QUINCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$15,000,000.00) PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA FASE I DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO HIDROELECTRICO PALOMINO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2005, ENTRE LA CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES (CDEEE) Y LA CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT, S. A., PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO HIDROELECTRICO PALOMINO. PROCEDENTE DE LA

CAMARA DE DIPUTADOS CON EL OFICIO No. 001190. LEIDO EN SESION DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO INFORME, ESCRITO MAS ARRIBA EN EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar esta Resolución en Unica Lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**22 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hubo)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

SEGUNDO PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE REFORMA TRIBUTARIA MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LAS LEYES NO. 11-92, DEL 16 DE MAYO DE 1992; LA LEY NO. 18-88, DEL 5 DE ENERO DE 1988; LA LEY No. 4027, DEL 14 DE ENERO DEL 1955; LA LEY No.112-00, DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2000, Y LA LEY NO. 146-00, DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2000, ASI COMO TAMBIEN DICTA OTRAS DISPOSICIONES. SOMETIDO POR EL PODER EJECUTIVO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Distinguido Señor Presidente, distinguidos colegas. Quiero hacer una discreción, con el permiso de los senadores. yo no quiero dar cátedra de parlamentarismo ni de conocimiento de los Reglamentos, pero quiero hacer una sugerencia antes de hablar de esto. Presidente, dentro del orden, en los puntos de Mociones y Ponencias no se contesta, Usted permitió que el Senador Alemán y el Senador de La Romana contestaran posiciones expresas, eso se hace en la otra Sesión, se lo digo para que la próxima vez establezca el orden; en esta vez yo no le voy a contestar, eso es en término de voces agoreras, porque el mismo Senador me ha llamado en muchas ocasiones para que sea consecuente y para que sea moderado y yo me he llevado de él, porque los términos hay que tener mucho cuidado al emplearlos en el lenguaje, pero le agradezco profundamente al Senador de La Romana que ha sido una persona que me ha hecho moderar mi temperamento, al Senador Alemán, que se retiró, no debe contestarse en esos términos, porque una de las personas que más me instó a que no renunciara a que mantuviera la curul fue el Senador Alemán y los mismos senadores, yo les doy las gracias incluyendo al Senador de La Romana que se extralimitó igual que el vocero, igual que Usted, igual que el Senador de San José de

Ocoa, igual que Víctor Méndez, Roberto Rodríguez, todos hicieron exposiciones de mantenerme en mi defensa.

Mire Presidente, el Presidente de la Cámara de Diputados ha jugado con nosotros y ha jugado con el Senado de la República, se pasó tres meses y medio jugando a la política porque aspira a Síndico de la Capital, jugando a la política y jugando con los diputados y jugando con los senadores y ahora, después de tres meses y medio se despacha con esto porque el Senado parece que es la Cenicienta del Congreso Nacional, y nos mandan este proyecto que para mí es un sancocho, un gran sancocho han hecho y nosotros tenemos que coger esto y en dos días, aunque la Comisión ha trabajado tener que aprobarlo, inclusive, tiene tanto irrespeto el Presidente de la Cámara de Diputados que va a televisión y dice -"no, no, los Senadores tienen que aprobarlo eso porque ya eso se discutió aquí "- yo prefiero que entonces el Senado se cierre y que solamente se quede la Cámara de Diputados, porque aquí parece que no hay concepto del manejo de lo que es el Senado de la República, para ellos, para él específicamente; sí, quiero decirlo con toda responsabilidad que lo ví en televisión faltándole el respeto a todos los senadores y al país, como ha hecho un juego de esta Reforma y lo que han hecho es un tolo. Quiero decir públicamente que para mí lo que han hecho los Diputados es un tolo politiqueramente, no estoy de acuerdo con el aumento al gasoil, y ese concepto de querer proteger la producción nacional es preferible gravar dos o tres productos del ITBIS a esos productos concretamente y no subir el gasoil, porque el gasoil lo sube todo, entonces estamos en una politiquería de defensa al país y a la producción nacional y subimos el producto que más inflación sube, el gasoil. Es decir que ellos son los salvadores del país y nosotros somos los que justificamos con nuestro voto este tolo, y ahora tenemos el problema del país, tenemos el problema del Fondo Monetario, tenemos la presión del gobierno y tenemos la presión de la población y la presión de todo, y tenemos que aprobarlo hoy; y yo esto no lo entiendo, esto es una politiquería que nos va a ir desconociendo el pueblo, por eso es que el pueblo tiene tan mala opinión de nosotros; entonces yo estoy en contra de ese aumento Presidente, es inflacionario, se pasaron 3 meses y en vez de hacer las cosas como debieron hacerlas no lo han hecho, y lo que han creado es un problema a los empresarios, al gobierno, al Senado de la República y al país, quiero dejar constancia de eso.

Entiendo Presidente, que un aumento del 10% a la gasolina Premium es un error, primero: porque no se va a recaudar el dinero que pretenden ponérsela, segundo: porque el Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, que está aquí, debe protestar, porque eso lo que conlleva es a que la población se tire a la gasolina regular, se dañen los vehículos, se contamine más el ambiente, yo no sé cómo es posible que ellos con tanto tiempo no pudiesen ponerle un impuesto de 5 ó 6 pesos a la gasolina Regular y de 5 a la Premium, pero aumentarle un 100% a la gasolina Premium, de 40 a 50.59, esas son dos cosas que yo no entiendo Presidente, dentro de las grandes cosas que quiero explicar en el día de hoy. Me hubiese gustado que esto se hubiese aprobado hoy en primera lectura y se hubiese dejado para el próximo martes para discutirlo y hacer algunas reformas, pero como he visto nos han dejado, nos han ido acorralando, y nos han puesto ya diciembre sobre la espada y la pared, entonces el Senado de la República que siempre ha actuado bien, el Senado de la República ha tenido un papel estelar y ha hecho con responsabilidad las cosas; este Senado, que tiene una mayoría Perredeísta, que tiene 28 Senadores Perredeístas, que ha manejado los problemas cardinales más profundos de la política dominicana en los últimos meses ha actuado con responsabilidad, con tiempo y con valentía y nos han tildado de muchísimas cosas, pero nos ha dado la razón el pueblo, y los últimos acontecimientos nos han dando la razón, por lo cual

Usted y todos los senadores deberíamos de sentirnos orgullosos.

Lamento profundamente la actitud del Presidente de la Cámara de Diputados en sus aspiraciones de ser Síndico, que ha confundido la política con ser Presidente de una Cámara de Diputados. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA: Presidente y demás colegas, nosotros somos y hemos sido de opinión de que el Proyecto de Ley podía ser objeto de alguna reforma en cuanto a rebajar el monto que fue rebajado en la Cámara de Diputados de 6,300 millones alrededor 8 mil, 9 mil millones de pesos, y lo digo así porque en julio el gobierno dominicano anunció una rebaja de 19 mil millones en la ejecución presupuestaria del año 2005, parece que metió la pata y más nunca ha hablado de eso, pero todos los economistas independientes y muchos del Partido Revolucionario Dominicano y del Partido Reformista Social Cristiano entienden que va a haber una economía de la ejecución presupuestaria de este año de alrededor de 40 mil millones de pesos, lo que significa que no es necesaria la cantidad de 32 mil millones, sino que podríamos hablar de 20 mil millones, ahora, también hay aspectos negativos como es el aumento del gasoil, que estamos completamente de acuerdo con Tonty Rutinel, que es un impuesto inflacionario, es un impuesto que llega y toca a todas las latitudes de la economía, porque el gasoil es lo que mueve fundamentalmente a todo el movimiento en la nación de los artículos de primera necesidad, pero también se eliminan los intereses financieros a los depósitos que es algo saludable para que no se escapen fondos hacia otras latitudes, el 1 ½ de las ventas netas, que es lo correcto, las ventas brutas es un impuesto que desincentiva la producción nacional y lleva a tener un financiamiento de las empresas al Estado y tiende a descapitalizarlas y a formarles situaciones difíciles, pero también tenemos que saber que hemos hablado dentro del Partido Revolucionario Dominicano de la defensa del gran consumidor dominicano y al eliminar el ITBIS al azúcar, al café, al cacao, a los aceites comestibles, a los pampers y a los elementos que inciden en la producción nacional, nosotros estamos haciendo algo de beneficio para el país que muchas gentes nos dijeron y dijeron que esto era de hablar de los dientes para fuera de la gente del Partido Revolucionario Dominicano y los legisladores y que al final del camino no íbamos a poner de acuerdo con el gobierno y que esos ITBIS iban a ser aprobados en contra del pueblo dominicano, pero esta acción del día de hoy de someter ese informe positivo para que se conozca como vino de la Cámara de Diputados donde no se contemplan los ITBIS, que yo no sé cómo el gobierno se le ocurrió poner impuestos a la pobreza cuando grava y gravaba a todos los artículos de primera necesidad de consumo masivo. Nosotros creemos que dada las circunstancias, debemos aprobar el proyecto sin mayor dilación para el bien de la República Dominicana y para que ya no se tenga excusas en el gobierno de que no se va a aplicar, de que no nos manden el Presupuesto de la Nación, de que nos van a mandar 2 ó 3 presupuestos, si quieren mandar 2 presupuestos, que lo manden, si quieren mandar 3, también que lo envíen, pero que no haya excusa de que no aprobamos la Reforma Fiscal y que eso es lo que impedía que se enviara el Presupuesto de la Nación para su estudio, ponderación y aplicación en la República Dominicana. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Presidente, colegas senadores. La verdad es que hay tragos amargos que hay que tomárselos, como quiera hay que tomárselos y éste es uno de los tragos amargos, esta Reforma, porque no se ha aprobado como vino del Ejecutivo, fue modificada por la Cámara de Diputados, si nosotros comenzamos a modificarlo se va a pasar el año y no se va a aprobar y la culpa va a caer sobre los senadores. Yo no estoy de acuerdo el 100% con esta

Reforma, yo creo que ponerle más impuestos al combustible, como han dicho los colegas senadores, no es correcto, ningún impuesto es agradable, pero yo creo que el gobierno si iba a recibir 31 mil y recibe 24, 25, yo creo que puede hacer un buen trabajo; yo creo que no se puede evitar esa Ley, como ellos dijeron, no estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con que se hayan sacado todos los artículos de primera necesidad, que no paguen impuesto.

Nosotros consideramos que el colega Senador del Partido de la Liberación Dominicana debe de mandarle este regalo al gobierno, aunque no es un regalo completo, es un regalo que está mutilado, nosotros exhortamos, no los 27 del Partido del PRD, sino el Senador del Toro le manda un mensaje que yo creo que debe de apoyar esa iniciativa porque el gobierno no ha dicho que no y el que solicita 31 y le dan 24, 25, yo creo que le están dando como quiera; entonces, yo al principio no estaba de acuerdo con este proyecto, nosotros nos sentamos y leímos y yo creo que si, que es aceptable, porque hay sectores, con la única observación del impuesto del gasoil, que yo creo que va a encarecer algunos artículos debido a que todos los frutos se mueven con ese combustible. Coincidir con lo contrario es difícil Mario, pero esa es mi posición. Gracias.

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Honorable Señor Presidente y demás colegas. Yo me atrevería a hablar por todos los colegas senadores y decir que aunque este proyecto aparentemente va a ser aprobado en el día de hoy no vamos a levantar la mano con gusto ninguno de los senadores, porque sabemos que este Proyecto lesiona enormemente al pueblo dominicano, sin embargo tenemos una realidad por delante que no podemos negar; tenemos un Tratado de Libre Comercio que tendrá que entrar en vigencia ahora en enero, y tenemos un Presupuesto de la Nación que también lo necesitamos, ambas cosas están íntimamente condicionadas a esta Reforma Fiscal y es por eso que nosotros vamos a dar nuestro voto favorable, pero que el país sepa y reconozca el gran esfuerzo que han hecho tanto los diputados como los senadores, para tratar de no complacer al Poder Ejecutivo en todo lo que nos envió. Yo lo que espero es que pasado las elecciones de Mayo la República Dominicana y todos nosotros nos aboquemos a hacer una verdadera reforma tributaria que sirva para defender los mejores intereses de todos los dominicanos, una reforma integral, una reforma de consenso entre todos los dominicanos, así que vamos a apoyar este proyecto de Reforma Fiscal porque sabemos que no podemos quedarnos sin Tratado de Libre Comercio, ni podemos quedarnos sin presupuesto. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Honorable Presidente y colegas. Yo creo que lejos de acusar al Presidente de la Cámara de Diputados y a los diputados, nosotros debemos exaltar y valorar el trabajo que se ha hecho en la Cámara de Diputados. Creemos que lograron lo más posible, es un proyecto que el Ejecutivo envió procurando solo recaudación, no una reforma tributaria, sino una reforma fiscal fiscalista de recaudación únicamente y yo realmente no he visto la presión que haya hecho el Presidente de la Cámara de Diputados ni ningún diputado para que nosotros aprobemos o desaprobemos este Proyecto. Creo que todos los senadores estamos en libertad de opinar y de decidir sobre este proyecto que entendemos que hay que aprobar, porque ya no hay más tiempo; estamos a la espera de un presupuesto que tendrá que venir edificado con respecto a la recaudación estimada contemplada en este Proyecto y además, está la eliminación del recargo cambiario con el Tratado de Libre Comercio si entra en vigencia a partir de enero, por lo cual nosotros no podemos ser un escollo para que el país siga adelante.

De todos modos, 24 mil millones es más que suficiente para que el gobierno pueda desenvolverse con holgura; si el gobierno eficientiza la administración tributaria y elimina la evasión fiscal, podrá recaudar 26 ó 27 mil millones, pero también si el gobierno elimina las botellas que tiene en el gobierno podrá contar con los recursos que aduce le hacen falta.

Quiero hacerme eco de un artículo del periodista Marino Zapete, en el periódico Primicias, voy a citar algún párrafo, citando al Presidente Leonel Fernández el 16 de Agosto, tomando posesión, este es el periódico del 4 al 10 de diciembre del 2005, dice: -Hay muchos cargos públicos creados mediante la tradicional práctica corrosiva de clientelismo o bien, producto de las duplicaciones de funciones dentro de nuestro aparato burocrático estatal esos serán suprimidos-, decía Leonel Fernández el 16 de Agosto pasado, pero bien, a 1 año y 3 meses de aquel discurso el Presidente del presente gobierno es uno de los más clientelistas de la historia referente al uso de recursos del Estado para pagar sueldos a personas que no rinden ningún servicio a la Administración Pública; el número se aproxima a los 10 mil dirigentes que los días 25 de cada mes acuden a distintas instituciones públicas a buscar sus cheques sin dar un golpe. El gobierno dispuso asignar sueldo de RD\$3,800.00 mensuales a un promedio de 70 mil Presidentes de Comités de Base del Partido de la Liberación Dominicana en todo el territorio nacional, pagadero a través de las gobernaciones. Esto es un escándalo, un escándalo que recién en este mes pasado comenzó esa asignación de 3 mil 800 pesos a 70 mil dirigentes medios del PLD y como prueba tengo en mi provincia que llegaron cientos de cheques para los dirigentes medio, botellas sin dar un golpe y para colmo al Procurador Fiscal de Hato Mayor le llegó uno y ese sí es serio que lo devolvió, ese es serio y yo lo defiendiendo, lo devolvió, pero los demás se lo agacharon en el bolsillo, entonces, un gobierno que tenga más de 100 mil botellas no puede estar requiriendo mayor nivel de recaudación en un proyecto, aparte de la gran inversión que está haciendo el gobierno en publicidad, en una publicidad pagada queriendo convencer al pueblo de que le han resuelto el problema social cuando en realidad no han hecho nada, de modo que nosotros daremos nuestra aprobación a este proyecto de Reforma Fiscal, que no es el óptimo, pero es al cual se ha podido llegar con algún tipo de consenso. Muchas gracias.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, distinguidos colegas. En dos años, Presidente, este es el 3er. Parche fiscal que se aprueba en el Congreso Nacional, en 2 años van 3, uno en noviembre y diciembre del año 2004, uno en septiembre del año pasado y otro parche ahora en diciembre del año 2005, lo que indica, Presidente, que lamentablemente nuestro país no puede seguir en esas condiciones, en esa situación de reforma tras reforma cada año, ya no es cada año, ya son tres reformas en dos años, evidentemente que así no. Yo pienso que la República Dominicana tiene que abocarse a una profunda reforma en algún momento, pero que ojalá, Sr. Presidente, pudiera hacerse un proyecto de nación, cuestión de que no tengamos cada año, cada dos años, que estar improvisando con una reforma fiscal.

Yo voy a votar por esta Reforma aún cuando no estoy de acuerdo con los términos en que se ha aprobado. Pienso Sr. Presidente, que el aumento de los impuestos al gasoil va a afectar de manera directa la producción nacional y va a encarecer los costos de la producción nacional, la producción industrial y la producción agropecuaria. Pienso Sr. Presidente, que lo correcto era que podíamos haber gravado los juegos de azar y los recursos haberlos obtenido por esa vía, yo pienso Presidente que teníamos otras alternativas para completar el número que se aprobó en cuanto a los recursos de la Reforma Fiscal, pero eso fuera lo ideal, pero la reforma posible es la que se aprobó en la Cámara de Diputados, por lo tanto Sr.

Presidente, con mi crítica a la Reforma yo voy a dar mi voto aprobatorio, porque reitero, no teníamos otra alternativa y nosotros estamos ya al borde de conocer el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del próximo año y no podemos nosotros ser un obstáculo para que el país siga hacia delante en lo que se refiere al Tratado de Libre Comercio que la República Dominicana es signatario.

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: La verdad, que el desorden que ha imperado aquí en esta tarde en la aprobación de una pieza tan importante, en que cada quien debía aportar sus ideas o sugerir algo por los menos para que quede en los anales de la historia, creo que la hemos cogido a relajo y como está consciente todo el mundo que va a votar. Cuando llegó el Proyecto de Ley, que ingresó por la Cámara de Diputados, ya estando casi en los finales del año y a sabiendas de que el Presupuesto llega en el mes de noviembre o el mes de diciembre, yo entendí y lo expresé que para el conocimiento del mismo y para que tuviéramos el tiempo prudente para hacer un análisis profundo de cada una de las partidas que se iban a tomar en cuenta y entendí que debió haber ido a una Comisión Bicameral, entendiendo las proximidades del presupuesto y el terminar del año. No digo que esto no se tuvo en cuenta en la Cámara de Diputados, pero la verdad que fue una imprevisión de ellos, que se cogieron dos o tres meses en el análisis de este Proyecto de Reforma Tributaria y ahora ha venido aquí deprisa, para que en dos o tres días tenga que aprobarse o quedar uno como el obstaculizador de lo que son los proyectos de más incidencia en la economía del país, para que aparezca uno como el que entorpece o torpedea estas cosas. Creo que esto debió haberse tenido en cuenta y por ello hemos repetido las críticas que al principio le formulamos. Cuando llegó la Reforma Tributaria aquí al Congreso Nacional entendíamos que al gobierno desprenderse de unos recursos provenientes de los acuerdos que había comprometido con el TLC con Estados Unidos y los países de Centroamérica, creía que la compensación de esto, iba ser gravar algunas cosas y buscar los recursos en otras cosas, pero no venir a gravar el consumo, como aparece aquí en esta pieza, vemos que se gravan los insumos agrícolas y que la Cámara de Diputados que de seguro, tiene muchos productores nacionales, de ese rubro de la economía, lo dejaron igual que como vino del Ejecutivo, 1700 millones y picos de pesos han sido gravados los insumos agrícolas, ise dejó igual!, los productores nacionales de ese rubro agrícola o agropecuario, los dolientes pues no se vieron en la Cámara de Diputados ¿ Y nosotros, qué hacemos?, refrendar aquello que allí se aprobó, hemos visto como se ha gravado el gasoil, un combustible que incide en la producción nacional, que aumenta los costos especialmente de la canasta de los productos que consumimos en nuestra dieta diaria, ilamentable también Presidente!, suerte, que a esa parte, los diputados tuvieron a bien disminuirle un poco el gravámen que se le aplicaba desde el Ejecutivo cuando vino aquí al Congreso. Creí que esos recursos que iba a dejar de percibir el Estado Dominicano iban a ser buscados, por ejemplo, gravando los juegos de azar en todos los órdenes, bien gravados, también pensé que se iba a disminuir un poco los recursos que se gastan, tan cuantiosos, en promoción del gobierno y los gastos en el servicio exterior ibotellas y más botellas!, esta mañana oíamos al ex-candidato del Partido Reformista, Estrella, donde hablaba de una monstruosidad en el gasto del servicio exterior, que tal vez multiplican por 100 ó 80 veces, talvez, lo que pudiera ser un ejercicio en el exterior de manera normal, creo que ahí se iban a buscar esos recursos con que había que equilibrar los gastos que iba a dejar de percibir el Estado Dominicano. Pensé que se iba a implementar una política de eficientización en los cobros de los impuestos, de los recursos que provienen de los impuestos que el pueblo paga, con un equipo consciente más numeroso, bien equipado y bien pagado, pensé que por ahí iba el asunto. También pensé que se iban a buscar fuentes de ingresos, por ejemplo, en

algo en que se le temió aquí en el Congreso Nacional, en gravar los ingresos que generan las cuentas de ahorros y las de a plazos fijos, talvez, cuando estos ingresos pasasen de 200 ó 300 mil pesos (el Senador Alegría que parece que tiene mucho se ríe; yo tengo menos que tú pero tengo), entiendo que por ahí hay una buena fuente donde pudo el gobierno ponerse en esos recursos que ha tenido lamentablemente que desprenderse, en gravar los intereses derivados de las cuentas y a plazos, cuando estos asciendan talvez, a más de 200 ó 300 mil pesos mensuales, porque así como se grava a una persona física, cuando recibe ingresos por 25 mil pesos mensuales, promedio 900 mil al año, ¿por qué no gravar a aquel que recibe de ingresos mensuales más 300 mil por concepto de esos ahorros?, creo que esto era lo más justo. De todos modos, no vamos a profundizar mucho en el tema y yo que espero y abrigo la esperanza que con esta posición que nosotros vamos a asumir en esta tarde, soy también pues, de los que me sumo a los demás, que han dicho que de manera crítica van a respaldar esta pieza, a los fines de no quebrantar la paz y la alegría que debe primar en este mes navideño, lo que espero es que para el próximo año como decía el Honorable Senador de la Provincia de la Altagracia, que después de pasadas las elecciones, porque antes no es posible hacerla, hagamos una reforma tributaria, una reforma verdaderamente profunda que dure 15 ó 20 años y que ella pueda incidir de manera notable en los programas de desarrollo que el pueblo dominicano necesita y demanda.

De manera, que ésta ha sido mi posición y reitero que creo que la Cámara de Diputados no actuó cuando recibió esto y la dilató 3 meses y no actuó de la manera más sana, porque debió haber formado la Comisión Bicameral, si sabía que iba a detener esta pieza allá tres meses, y no traémosla aquí a nosotros hoy, para que la aprobemos sin siquiera analizarla, ni conocerla; es lamentable, que así los senadores que en sus inicios, su origen fueron consejeros y los sabelotodo y eso fue, todos los que estamos aquí lo sabemos, eran los senadores las personas con quienes se consultaba, ese fue su origen en las épocas del Imperio Romano y de por ahí hacia atrás y hoy aquí, ni siquiera se nos permite leerlo, creo que leerlo desde el día que llegó hasta hoy, no nos hubiese sido posible, lo vamos a aprobar sin leerlo hay que ser sinceros y eso no debe ser, una cosa de una repercusión y de una incidencia en la vida del país que cada uno de nosotros tiene que estar haciéndose sus propios planes a los fines de ver cuáles han de ser los egresos que tiene que adicionar a lo que permanentemente hace. Muchas gracias.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Sabemos que este Proyecto lo vamos a aprobar, para mí es doloroso porque me tocó recientemente visitar a Guatemala donde el Congreso de esta República es unicameral, no tiene dos cámaras, discutir Proyectos esta naturaleza y que yo observé, principalmente el Presupuesto de la Nación de Guatemala. Coincido en todas sus partes que este es un parche, que los productores de plátanos de Moca, tendrán que pagar más caro el gasoil para traer los plátanos aquí a la capital, coincido en que los choferes que manejan los vehículos, los autobuses que usan gasoil, también tendrán que aumentar el pasaje, porque no van a soportar el precio del gasoil. Estoy consciente señores, que en este país y diría en parte Latinoamericano le estamos cargando el látigo al que menos produce y al que menos debe pagar los impuestos, ojalá que con esta aprobación, el Gobierno Central elabore un gran presupuesto con los indicadores, los resultados y la meta que el país espera y que el mundo espera. No podemos seguir señores, gastando el dinero como acababa de decir el Senador de Hato Mayor en prebendas, en politiquería, en cosas que no están dando ningún resultado, que la pobreza va aumentando que los pobres son los que están cargando la carga de este país, ojalá

que en el caso del Presupuesto Nacional no resulte lo que yo veo que viene por ahí, un paquete para que nosotros urgentemente lo aprobemos sin leerlo y sin conocerlo, ojalá que así sea y espero que los senadores hagan la conciencia necesaria para que no actuemos como estamos actuando hoy. Muchas gracias.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: La verdad que ésta es una de las sesiones más simpáticas en que he participado, porque parece que en las sesiones hay que hablar obligado, porque desde el momento que se aprobó la urgencia se sabía que se iba a votar por esto; quien oye a Juan hablando, cree que él iba a terminar diciendo "llamar a no votación". Todos coinciden en que hay muchas botellas (que valía más que no lo dijeran, porque así era más fácil votar), a través de los gobernadores, que el servicio exterior está saturado de botellas, las embajadas, que a través de las gobernaciones se reparten cantidad de cheques, que a nivel de la prensa se están repartiendo millones de pesos para que hablen bien del gobierno, eso se han dicho aquí, pero entonces terminan "yo voy a votar", voy a votar porque si no voto el país se hunde. Yo creía que por prudencia debíamos darle una semana, que se aprobara hoy o el martes o inventarnos algo, por ejemplo, inventarnos que estamos presionados por los americanos, o que el Fondo Monetario Internacional nos presiona, inventarnos algo!, pero venir aquí a acabar con el gobierno y decir "pero yo voy a votar". El colega Ramírez Pérez, pide algo de conciencia y yo para levantar la mano tendrá que olvidarme un minuto de mi conciencia, porque es verdad que todos estamos convencido de que es inflacionario, el gasoil, la gasolina es inflacionario y todo lo que está ahí en un 90% es inflacionario y ¿a quién va a cargar?, a la masa pobre, es ella la que siempre sufre las consecuencias; isuben el ITBIS!, ¿quién vende? Entonces, vamos a votar porque desde que vinimos aquí fue a votar, me solidarizo con lo que dijo el colega Tonty Rutinel, de que si dura 3 meses en la Cámara de Diputados, por qué aquí tenemos que conocerlo de manera tan rápido, ideclararlo de urgencia y conocerlo en dos días!, debimos actuar con un poco más de prudencia, pero parece que es un mal al cual no podemos renunciar, pero debimos ahorrarnos muchas críticas, porque criticar tanto, para después terminar levantando las manos, como que no se ve bien.

SENADOR PRESIDENTE: Simplemente, quiero hacer una aclaración y en el caso específico de Juan se refería Senador, a que el gobierno estaba indispuerto porque se le había disminuido 6 mil y pico de millones, entonces Juan decía, que no tenía razón para pretender más cuando realmente estaban usando eso, o sea, Juan lo que estaba justificando el porqué se le disminuyó el pedimento.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Cada año uno viene a escuchar aquí exactamente lo mismo y luego yo voy a votar. Pienso de verdad, de todo corazón que hay que revisar en estos momentos, en cual hay alianzas y hay elecciones en mayo, si vale la pena seguir siendo Senador, para seguir diciendo estas cosas que estamos escuchando que no tenemos el derecho, ni siquiera de revisar ese pacto fiscal y nos han llevado a los senadores a darnos charlas, pero imiren, esto es coger a uno de tonto y de zángano! Yo he sido invitado aquí donde los empresarios, y he escuchado lo que es una Reforma Fiscal integral, con vista al desarrollo del país, a largo plazo, que parece ser, y no soy un entendido de la materia, pero parece ser, por la convicción con que estas gentes explican esas medidas económicas, que es lo que más conviene al país, pero ni el gobierno, ni el Poder Legislativo, ni los partidos políticos les interesa ese tema, y dan opiniones y todas son poses. Presidente, yo quiero llamar la atención a la conciencia del Congreso del país. El año pasado, hace

exactamente un año y dos meses le aprobamos al gobierno una pretendida Reforma Fiscal, porque era urgente y todos los medios de comunicación anunciaban el final del país si el Senado no apoyaba esas medidas económicas, se las aprobamos y el gobierno fue PA' LANTE, porque es PA' LANTE que va, no han dicho para dónde vamos, quién nos lleva, porqué nos lleva y hacia dónde nos llevan, pero es PA' LANTE QUE VAMOS y todo lo que manda aquí se le ha aprobado y los pobres son cada día más pobres y los ricos mas ricos. Entonces, mueve a preocupación y ¡ustedes los verán!, y lo dijo Ramírez Pérez, ¡ustedes verán convocando al Senado el 31 de diciembre, para aprobar el Presupuesto de urgencia, porque no podemos entrar el año, sin presupuesto. Voy a usar una palabra de Tonty, (a mi no me gusta mucho decir lo que dice otro, sino decir lo que quiero decir) ¡vamos a respetarnos!, ¡irespetémonos, porque sino este pueblo no nos va a respetar!. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Yo no iba a hacer uso de la palabra porque, Papo Luna, veía como un hecho en que prácticamente todo el mundo estaba en la dirección de aprobar la Reforma. Sin embargo, luego de escuchar las diferentes intervenciones me llega un cuestionamiento y es que si todos reconocemos, que hay debilidades en el Proyecto, que tienden a perjudicar la economía de la familia dominicana, parece entonces contraproducente que todos digamos que lo vamos a apoyar, entonces, si vamos a decir que no estamos de acuerdo para entonces apoyarlo, no le veo el sentido de que nos manifestemos en esa dirección. Por eso, si entendemos que el Proyecto perjudica la economía de los pobres del país, no debemos aprobarlo, porque sería entonces un acto de alta traición, reconocer aquí que es lesivo al interés de las grandes mayorías del país, entonces votar en esa dirección, por eso, me voy a abstener de votar en este Proyecto, porque ustedes me han convencido de que el Proyecto tiene muchísimas cosas malas y yo vine creyendo que no, ¡pero ustedes me han convencido, ahora, sin embargo, ustedes dicen que van a votar y entonces ustedes me convencieron a mi de que no vote y yo no voy a votar. Muchas gracias.

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: La verdad es que nosotros decir, que uno desconoce el contenido de la Reforma Fiscal, creo que es muy cuestionable ante los senadores, uno venir a decir públicamente una cosa así, primero, porque esa Reforma Fiscal tiene en el debate público más de 3 ó 4 meses; segundo, y esto debió ser la defensa del Presidente de la Comisión de Finanzas, pero yo como miembro quiero asumir la responsabilidad de decir que la Comisión de Finanzas, desde el mismo momento en que fuimos apoderado, la Comisión de Finanzas ha venido dando seguimiento a todo lo que tiene que ver con el Proyecto enviado por la Cámara de Diputados y que, de las dificultades que encontramos en este Proyecto está el impuesto al abono que tuvimos aclaraciones de técnicos donde alegan, que con el ITBIS, sencillamente y el desmonte que se ha hecho en otros niveles, el abono va a pagar los mismos. Tanto el Senador Pedro Luna, como el Senador de la Vega y el Senador de Ocoa y Bonao han mantenido la actitud de que, si eso es cierto como se ha explicado, entonces tratar por todos los medios de que eso no sea el obstáculo para dejar de aprobar la Reforma Fiscal. En mi caso, he dicho públicamente y retengo que los productores de ron del país, han señalado, que a través del impuesto a la venta como es el ad-valorem podría lograr el fisco aproximadamente unos 1,400 millones de pesos que sería exactamente el equivalente al impuesto del gasoil y creo que son de las cosas que estamos en el deber en la obligación de tener que analizar para los próximos días y meses y sino, como se ha señalado en día de hoy aquí, tanto el Senador Enriquillo Reyes, ha dicho que si esto es necesario, porque aquí se ha dado el fenómeno del mundo con este Reforma Fiscal, esta Reforma no la quiere

nadie, absolutamente nadie, ni la quiere el gobierno, ni la quiere el sector empresarial, ni la quieren los desposeídos, ni la quiere el Congreso, o sea, que es una situación sumamente difícil; sin embargo, no hemos encontrado porque si hay que reconocer en la Cámara de Diputados que se ha hecho un gran esfuerzo, lo lamentable es lo que se ha dicho que no se hizo la Comisión Bicameral, para que ese esfuerzo fuera en conjunto, pero aquí sabemos, que se ha hecho un gran esfuerzo por encontrar medidas de compensaciones a algo que todos estamos conscientes, comprometidos con el país, con la nación dominicana, como es el Tratado de Libre Comercio y que las compensaciones hay que buscarlas, lo que sí nosotros debemos estar conscientes es que, con el Presupuesto principalmente ese desafío que tiene el gobierno, contra las autoridades del Congreso, nosotros tenemos que buscar los correctivos necesarios, no es posible que aquí se siga hablando de los recursos que están faltando, cuando nosotros tenemos un desafío permanente de nombramientos del Ejecutivo de obras que no están contempladas en el Presupuesto de la Nación y que a nadie, igual que esta Reforma Fiscal, ahí está un famoso "Metro", que también tiene la oposición de todo el mundo y sin embargo, el gobierno quiere llevar esto a como de lugar, con la única intención de satisfacer un sueño que parece que los tuvieron desde niños como dijo Balaguer. Entonces, ante la situación que se presenta, creo que debemos ser coherentes en función a que esta Reforma ciertamente lesiona lo que es la parte del abono, lo que es la parte del combustible, el gasoil y la gasolina. Ese es el mayor inconveniente que tiene esta Reforma que encontró la Comisión porque lamentablemente los demás aspectos de la Reforma, lamentablemente son muy pocas las cosas que se pueden corregir de ellas. Así es que, nosotros esperamos que en el futuro inmediato, se pueda ver la propuesta que hacen los fabricantes de ron del país, para ver si se puede retomar estas propuestas, para tumbarle en un breve plazo el impuesto que se ha llevado al gasoil y la gasolina Premium, que debo señalar, que de manera irresponsable, esas bocinas que tiene el gobierno, hoy acusaban que el impuesto que se ha puesto al combustible, al gasoil y a la gasolina Premium se lo ha puesto el Partido Revolucionario Dominicano de manera irresponsable. Lamentablemente, nosotros como partido, como legisladores creo que hemos llegado a una madurez tal que no es posible nosotros dejarnos confundir ante una responsabilidad que tiene el país de ese tipo de acusaciones. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Nosotros hemos dicho claramente, las motivaciones que nos llevan a esto, es como decía Tomy Durán, como la Novela de García Márquez "El CORONEL NO TIENE QUIEN LE ESCRIBA" nadie la quiere, pero estamos abocado a conocerla, está por delante el Presupuesto, está por delante el T.L.C., está por delante el Fondo Monetario Internacional y el mes de diciembre, hoy estamos a 8 de diciembre, no hay ni siquiera un Proyecto de Presupuesto en el Congreso Nacional, entonces la verdad es que es una situación "contra la pared".

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar el Proyecto de Reforma Tributaria, tal como vino de la Cámara de Diputados que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.
DECLARADO DE URGENCIA.**

(CONSTA EN ACTA QUE LOS SENADORES CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ Y BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ NO VOTARON)

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS

(No hubo)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hubo)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA

(No hubo)

INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hubo)

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

(No hubo)

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hubo)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (27)

ANDRES BAUTISTA GARCIA : PRESIDENTE
FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY : VICEPRESIDENTE
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO : SECRETARIO
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ : SECRETARIO
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA
GERMAN CASTRO GARCIA
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN
RAMIRO ESPINO FERMIN
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ (1).

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, ANIBAL GARCIA DUVERGE, JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER Y HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO (4).

CIERRE DE LA SESION

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos la Sesión y reabrimos de inmediato para conocer el Proyecto de Ley que fue declarado de urgencia.

HORA 3:15 P.M.

**Andrés Bautista García
Presidente**

**Pedro José Alegría Soto
Secretario**

**Enriquillo Reyes Ramírez
Secretario**

CERTIFICO: Que la presente copia es fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

**María A. Collado Burgos
Taquígrafa Parlamentaria**